

**ANEXO 1.**  
**CONVENIO MEER IICA ELECGALAPAGOS**  
**ANEXO TECNICO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO "PRODUCCIÓN DE ACEITE DE**  
**PIÑÓN PARA EL PLAN PILOTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN GALÁPAGOS"**

**I. ANTECEDENTES:**

El MEER ha suscrito con el IICA un Convenio de Cooperación Técnica y cinco Adendas comprometiendo recursos para actividades relacionadas con el abastecimiento y posterior sostenibilidad de la producción de aceite vegetal puro de piñón; no obstante los tres últimos desembolsos no se han podido realizar hasta el momento. Esta situación ha obligado a liquidar a gran parte del personal del Proyecto Piñón y no se cuenta hasta la fecha con los recursos para la compra de semilla de piñón.

La no compra de semilla de piñón de este año conllevaría un grave riesgo para la producción de aceite vegetal puro de piñón, ya que la cosecha que dura apenas 7 semanas en el año no podría ser comprada y se rompería además la confianza ganada con los productores desde el año 2008. Esta situación provocaría que los productores no vuelvan a cosechar en los próximos años por la inseguridad de la compra.

Con estos antecedentes y considerando que se cuenta con un stock de aceite vegetal puro de piñón en la planta extractora de 24.000 litros que es requerida para la generación eléctrica en Galápagos, la empresa ELECGALÁPAGOS S.A ha decidido destinar unos recursos financieros para garantizar la sostenibilidad del abastecimiento, a través del reconocimiento de la cosecha del año 2015.

Las actividades que se financiarán con estos recursos son las siguientes actividades:

- campaña de cosecha de piñón para el año 2016, que consiste en la promoción en los diferentes centros de acopio de los cantones de la provincia de Manabí en los cuales tiene influencia el proyecto,
- compra de semilla de piñón en los centros de acopio en los que interviene el proyecto,
- transporte y estiba de la semilla de piñón de los centros de acopio a la planta extractora, lugar donde se procede a secar la semilla para evitar que el aceite extraído contenga humedad excesiva y se ajuste a los parámetros de calidad obtenidos durante la ejecución del proyecto y de esta manera garantizar la provisión de aceite de piñón para la generación en las islas Floreana e Isabela del Archipiélago de Galápagos.



## II. OBJETIVOS:

### OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar acciones que permitan destinar y gestionar recursos financieros para la sostenibilidad del proyecto "Producción de aceite de piñón para el plan piloto de generación eléctrica en Galápagos".

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Suministrar aceite de Piñón a ELECGALAPAGOS (lo correspondiente a la cosecha 2015)
- Promover la cosecha en los centros de acopio a través de la socialización de la cosecha 2016 con los productores en las diferentes localidades que interviene el proyecto.
- Contar con materia prima suficiente a la planta extractora de piñón para la producción de aceite vegetal puro.

## III. COMPONENTES:

### 1. Socialización de la cosecha 2016 entre los productores y acopiadores de las diferentes localidades que interviene el proyecto

Se convocará de forma inmediata a reuniones con los productores y acopiadores de piñón para planificar un estimado de la cosecha.

### 2. Apertura de los centros de acopio para la compra de la semilla con la participación de las cooperativas COOPROCERMA y COOPIÑOM

Para la apertura de los centros de acopio en las diferentes comunidades que tiene cobertura el proyecto, y que desde este año en un proceso de apoderamiento se van a encargar las cooperativas COOPROCERMA y COOPIÑÓM, se requiere primero la aceptación por parte del responsable de los centros de acopio, luego se procede con la entrega de un anticipo a través de una acta. En esta actividad se entregan los comprobantes de cosecha, sacas, balanzas en caso que se requiera por daño.

### 3. Transporte de la cosecha de piñón de los centros de acopio hacia la planta extractora y estiba de la misma.

29

Una vez que ya existe un stock suficiente de semilla se trasladará la semilla de piñón hasta la planta extractora, donde se procede la recepción, pesado y registro de la producción que ingresa.

#### **4. Equipo técnico**

El equipo técnico mínimo que se requiere para esta cosecha del año 2016 es el siguiente: un coordinador local que se encarga de la supervisión del equipo técnico, el control de los bienes del proyecto entre ellos las camionetas para movilización dentro de la provincia de Manabí, reporte de la fenología o comportamiento de la producción del piñón en campo, seguimiento y control de las parcelas de propagación, las relaciones institucionales con los actores principales que intervienen en el proyecto y con los medios de comunicación; un ingeniero agrónomo y un promotor, quienes se encargarán de la cosecha desde motivar a las comunidades para la apertura de centros de acopio, entrega de comprobantes de cosecha y dotación de equipo básico a los centros de acopio, coordinación para retirar la semilla de los centros de acopio; un responsable de la planta extractora que se encarga del proceso de extracción de aceite de piñón.

#### **IV. MODELO DE GESTIÓN:**

Para la administración del presente convenio se conformará un Comité de Gestión constituido por representantes del MEER, IICA y ELECGALÁPAGOS que tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Procurar en forma conjunta el alcance de los objetivos establecidos en la Cláusula Tercera del Convenio Específico y su Anexo 1, de acuerdo con los lineamientos acordados por el Comité de Gestión.
- b) Aprobar la metodología para la ejecución de los productos establecidos en el presente Anexo Técnico, de acuerdo a las demandas de cooperación que se presenten durante la ejecución de las actividades.
- c) Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Convenio Específico.
- d) Efectuar el control y aprobar los productos del Convenio Específico.
- e) Participar en reuniones de planificación y coordinación.
- f) Aprobar los términos de referencia necesarios para la realización de los procesos de selección y contratación de servicios profesionales de consultoría.

Los representantes de las instituciones o sus delegados se reunirán de manera ordinaria cada noventa días y de manera extraordinaria cuando las actividades del Convenio Específico lo demanden o convocado por cualquiera de las partes.

De cada reunión del Comité de Gestión, se elaborará un acta en la que constarán las propuestas presentadas y las decisiones tomadas para la ejecución del Convenio Específico y conocimiento

de las autoridades de las instituciones que forman parte del mismo. El IICA ejercerá la Secretaría del Comité y procederá con la elaboración y custodia de las actas correspondientes.

#### V. OPERACIÓN Y GESTION DEL CONVENIO:

#### FINANCIAMIENTO Y DESEMBOLSO:

Para el cumplimiento del objeto del Convenio y del presente anexo, ELECGALAPAGOS S.A. se compromete a transferir al IICA, la cantidad de USD 85.180,31 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en los siguientes términos y condiciones:

- Realizar una sola transferencia, máximo a los 5 días a partir de la suscripción del presente convenio.
- La transferencia se realizará a la cuenta corriente No. 3021220204 del Banco Pichincha, de IICA – OEA, para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Cooperación y como reconocimiento del aceite vegetal puro de piñón proveniente de la cosecha 2015, del cual ya fue entregado el 46% y está pendiente la entrega del 54%.

#### RUBROS A CUBRIRSE:

El reconocimiento del aceite se realizará por los siguientes rubros:

Actividad	USD
Retorno 17 tanques Floreana a Guayaquil (último envío)	550,00
Extracción de aceite de la cosecha 2015 (9.775 galones de aceite puro de piñón costo unitario USD 6,50)	63.533,66
Pago de transporte terrestre desde la planta extractora al Puerto de Tinsa - Guayas ( 20 tanques)	700,00
Transporte de 20.000 litros (5.284 galones)	8.960,00
40% de pago Servicio por consolidación (Envío de Santa Cruz a Floreana)	4.014,00
Pesaje en el Puerto de Tinsa	60,00
Seguro transporte Guayaquil a Galápagos	1.053,00
Servicios de administración (TIN)	6.309,65
<b>Total</b>	<b>USD 85.180,31</b>

## **PROVISIÓN DE ACEITE VEGETAL PURO**

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto "Producción de aceite de piñón para el plan piloto de generación eléctrica en Galápagos" a fin de velar por el cumplimiento de la iniciativa "Cero Combustibles Fósiles", ELECGALAPAGOS S.A., realizará todas acciones necesarias para garantizar la provisión de aceite vegetal de piñón para cubrir la demanda de las Islas Floreana e Isabela.

Entre dichas acciones se considerará: i) la suscripción de instrumentos legales con los proveedores del aceite y/o con las instituciones encargadas de operar los sistemas térmicos de las Islas, ii) el reconocimiento de los costos del combustible requerido para operar los grupos adaptados al aceite vegetal de piñón, AVP, iii) priorizar la adquisición de AVP como combustible renovable para las islas y; iv) promover campañas de ahorro de energía en las Islas.

El aporte del MEER y el IICA es en especies. Se deja constancia que la producción de aceite vegetal de piñón obtenido de la cosecha 2015 y los costos de envío de un primer lote de la producción correspondiente a 17.000 litros de AVP (de un total de 37.000 litros equivalentes a 9.775 galones) que fueron entregados a ELECGALAPAGOS, han sido obtenidos con la ejecución del Convenio MEER/IICA No. 134 y sus Adendas 1, 2 y 3, que representan un monto total de 2'527.092,80 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más € 96.666,65 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 65/100 EUROS) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00).

Dichos rubros han permitido el desarrollo de la cadena de valor del aceite vegetal puro de piñón y la implementación del sistema térmico adaptado al uso de AVP en la Isla Floreana.

## **DESTINO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS:**

El IICA destinará los recursos provenientes de ELECGALAPAGOS, en actividades de sostenibilidad del proyecto y bajo las directrices del Comité de Gestión, que está conformado por las tres instituciones intervinientes en el convenio.

Las actividades previstas en el presente Convenio, no podrán iniciar mientras el IICA no reciba el desembolso económico correspondiente, o continuar con ellas, cuando se agoten los recursos transferidos. De cumplirse los objetivos del presente Convenio, o agotarse los recursos financieros antes de cumplirse el plazo estipulado, el IICA se comunicará inmediatamente con el MEER y ELECGALAPAGOS para que se proceda en forma conjunta a liquidar el presente Convenio, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del presente Convenio.

El IICA administrará el aporte financiero de ELECGALAPAGOS, de acuerdo con sus normas y procedimientos administrativos y contables vigentes en el IICA y emitirá informes trimestrales técnicos y financieros sobre los avances que realice en el proyecto, durante la vigencia del Convenio.



De existir la necesidad de viajes de Especialistas Internacionales del IICA al Ecuador, y éstos estuvieren contemplados en la planificación presupuestaria, el IICA cubrirá con fondos del Convenio, previo acuerdo de las partes, los costos de desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación, comunicación y seguros de sus funcionarios dentro de la escala de viáticos internacional vigente del IICA. Para desplazamientos de profesionales locales del IICA o de otras instituciones aliadas, que estuvieren contemplados en la planificación presupuestaria, el IICA cubrirá con fondos del Convenio los costos de desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación, comunicación y seguros dentro de la escala de viáticos nacional del IICA.

El IICA elaborará el Acta de Liquidación y Finiquito del presente Convenio, en la que se sentará la entrega del segundo lote de aceite de piñón (20.000 litros) correspondiente a la cosecha del 2015, a ELECGALAPAGOS y la entrega de los informes trimestrales técnicos y financieros de los avances del proyecto durante el 2016.

#### **SUPERVISIÓN:**

El MEER supervisará que los recursos aportados por ELECGALAPAGOS sean invertidos en actividades que procuren la sostenibilidad del proyecto y la entrega del aceite de piñón correspondiente a la cosecha del 2015 a ELECGALAPAGOS.

Para la administración y supervisión del convenio se actuará conforme lo estipulado en la cláusula séptima del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.



VI. PRESUPUESTO

Rubro	Unidades	No. Unidades	Costo Unitario	Costo total	Contraparte en efectivo ELEGALÁPAGOS
<b>1. Socialización de la cosecha</b>					
Movilización 2 camionetas	gasolina/mes	4	800	3.200,00	3.200,00
Mantenimiento 2 camionetas	mantenimiento	2	700	1.400,00	1.400,00
Matrícula camioneta	matrícula	1	300	300,00	300,00
Impresión de hojas volantes	hojas volantes	1000	0,3	300,00	300,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>5.200,00</b>	<b>5.200,00</b>
<b>2. Compra y transporte de cosecha</b>					
Compra de cosecha (qq de piñón)	qq semilla	1700	14	23.800,00	23.800,00
Estiba y desestiba	qq semilla	1700	0,5	850,00	850,00
Pago a centros de acopio	comisión por acopio	1700	1,5	2.550,00	2.550,00
Transporte de piñón a la planta	transporte/qq	1700	1	1.700,00	1.700,00
Sacas y piola	sacas	1500	0,6	900,00	900,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>29.800,00</b>	<b>29.800,00</b>
<b>3. GESTIÓN DEL PROYECTO</b>					
1 Coordinador	honorarios/mes	4	3.500,00	14.000,00	14.000,00
1 Responsable de la planta	honorarios/mes	4	2.200,00	8.800,00	8.800,00
1 Técnicos Ingeniero Agrónomos	honorarios/mes	2	1.200,00	2.400,00	2.400,00
1 Promotor	honorarios/mes	2	560,00	1.120,00	1.120,00
Seguimiento	meses	4	683,92	2.735,66	2.735,66
Comunicaciones (internet, teléfono) y materiales de oficina	global	1	1.200,00	1.200,00	1.200,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>9.343,92</b>	<b>30.255,66</b>	<b>30.255,66</b>
<b>4. ENVÍO DE ACEITE A GALÁPAGOS</b>					
Compra de tanques IBC	unidades	9	85,00	765,00	765,00
Transporte terrestre al Puerto de Guayaquil	global	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Transporte Marítimo	global	1	11.000,00	11.000,00	11.000,00
Seguro de la carga	global	1	850,00	850,00	850,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>13.615,00</b>	<b>13.615,00</b>
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>				<b>78.870,66</b>	<b>78.870,66</b>
TIN				<b>6.309,65</b>	<b>6.309,65</b>
<b>TOTAL</b>				<b>85.180,31</b>	<b>85.180,31</b>

**VII. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
Reuniones de socialización de la cosecha 2016 entre los productores y acopiadores				
Compra de la semilla con la participación de las cooperativas COOPROCERMA y COOPIÑOM				
Transporte de la cosecha de piñón de los centros de acopio hacia la planta extractora y estiba de la misma.				

*g r*